



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal TÉCNICO para la ejecución del proyecto “COOPERA – Control Predictivo de Sistemas Energéticos Distribuidos con Fuentes Renovables y Almacenamiento Estacionario y Móvil / DPI2013-46912-C2-1-R. Convocatoria de Mayo 2016, REFERENCIA: DPI2013-46912-C2-1-R / INV-2016-T-013.

9 de Mayo de 2016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D. Fernández Camacho, Eduardo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Ridaó Carlini, Miguel Angel. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 25 de Mayo de 2016 a las 10:00 para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MÁRQUEZ QUINTERO, JUAN JOSÉ

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.
Hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos


EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Márquez Quintero, Juan José	2,7	2,5	1,5	NO	6,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 25 de Mayo de 2016


Fdo: Bordons Alba, Carlos (Presidente)


Fdo: Fernández Camacho, Eduardo (Vocal 1º)


Fdo: Ridao Carlini, Miguel Ángel (Vocal 2º)